	CÓDIGO ÉTICO	
	Fecha de elaboración: Julio 2012	Fecha última de revisión: Enero 2019

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

FUNDACION COPADE

Documento aprobado en julio 2012 y revisado y actualizado en enero de 2019 por el comité directivo de la entidad

La transparencia y la rendición de cuentas son dos aspectos claves para mantener la confianza y la credibilidad de la sociedad en las ONG'S, además de un vehículo de comunicación indispensable para comunicar lo que se hace y cómo se hace.


Nuestra legitimidad, al igual que la del resto de organizaciones del sector, se basa en gran medida en poder dar cuenta de nuestras acciones mediante la rendición de cuentas e información sobre nuestras actividades con los beneficiarios/as.

Trabajamos para ser una organización cada día más eficaz, eficiente, bien gestionada, transparente y orientada a resultados.

Todos los que componen la Fundación COPADE, desde los socios y donantes, voluntarios, consumidores y la población desfavorecida con y para la que trabajamos han depositado su confianza en nosotros.

Es para nosotros fundamental y por ello está en el centro de todo lo que hacemos rendir cuentas a todos aquellos que creen en lo que hacemos. Tenemos la responsabilidad de ejercer de forma transparente sobre todo aquello que hacemos y tenemos que demostrar que esto es así.

Aprobado por
Javier Fernández Director General de COPADE

	CÓDIGO ÉTICO	
	Fecha de elaboración: Julio 2012	Fecha última de revisión: Enero 2019


Hemos de conseguir que nuestras acciones consigan el mayor impacto para conseguir, como dice nuestra visión, lograr un desarrollo sostenible.

Asimismo, la Fundación COPADE hace mucho hincapié en que otros actores como gobiernos, instituciones y sector privado rindan cuentas de forma adecuada como un fin en sí mismo por lo que debemos además ser especialmente estrictos en este aspecto en todos los aspectos tanto políticos de la entidad como nuestras actuaciones y presupuestos.

Actualmente, COPADE se somete a una serie de instrumentos, **herramientas o canales de control y rendición de cuentas**:


1. Rendimos cuentas ante el Protectorado de Fundaciones de por ser una fundación con sede social en Madrid.
2. Nos sometemos a una auditoría externa de cuentas de la institución con Forward Economics.
3. Nuestra página web es el principal vehículo de comunicación externa por medio del cual buena parte de nuestros grupos de interés tienen acceso a la documentación e información más relevante respecto a nuestra actividad.
4. Existe una memoria social de actividades que publicamos anualmente que recoge los principales resultados de nuestras actuaciones y el informe económico de nuestras cuentas anuales.
5. Como receptores de fondos públicos, estamos sujetos a la Ley de Subvenciones y al control de las Administraciones Públicas nacionales e internacionales que conceden ayudas y, en su caso, al control de la Intervención General del Estado.

Aprobado por
Javier Fernández Director General de COPADE

	CÓDIGO ÉTICO	
	Fecha de elaboración: Julio 2012	Fecha última de revisión: Enero 2019


6. COPADE está acreditada como ONG de desarrollo por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para obtener financiación para nuestros proyectos.
7. Todos los proyectos en los que recibimos financiación, tanto pública como privada, se justifican de forma rigurosa a sus respectivos financiadores. Muchas veces se incluyen auditorías externas y evaluaciones en los proyectos que se llevan a cabo. Asimismo, los proyectos con cuantías más grandes son normalmente auditados doblemente (por una entidad auditora independiente y posteriormente por la propia entidad financiadora).
8. Contamos con un **Código de Conducta** propio de la entidad al cual se adhiere cualquier persona que forma parte del equipo operativo de trabajo de COPADE. Este código resume los principios éticos que orientan el comportamiento de las personas que forman parte de COPADE en el contexto de su trabajo dentro de la organización. Este código está igualmente disponible en nuestra web.
9. Nos hemos suscrito al Código de Conducta de la Coordinadora Estatal de ONG para el Desarrollo (CONGDE) así como otros códigos que regulan nuestras actuaciones en materia de cooperación al desarrollo y Comercio Justo.
10. Somos miembros de pleno derecho de diversas redes (Asociación Española de Fundaciones, Red de ONGD de Madrid, World Fair Trade Organization, FSC España y FSC Internacional) por lo que también suscribimos, aceptamos y llevamos a cabo sus códigos éticos y de conducta.
11. Contamos con el sello de Transparencia y Buen Gobierno otorgado por la Coordinadora Estatal de ONG para el Desarrollo (CONGDE), tras superar una auditoría externa.

Aprobado por
Javier Fernández Director General de COPADE

	CÓDIGO ÉTICO	
	Fecha de elaboración: Julio 2012	Fecha última de revisión: Enero 2019

12. COPADE posee la certificación FSC de cadena de custodia que verifica el buen manejo y buena gestión de la madera certificada en nuestra entidad. Somos auditados cada año por la entidad SGS.
13. COPADE posee la certificación BIO u orgánica que verifica que cumplimos todos esos criterios establecidos por la Unión Europea para el manejo de alimentos. Somos auditados cada año por la autoridad competente, en nuestro caso por el Comité de Agricultura Ecológica de Madrid (CAEM).
14. COPADE es desde 2017 una entidad Guaranteed Fair Trade acreditada por la World Fair Trade Organization (WFTO), la organización internacional más importante que aglutina al movimiento del Comercio Justo en todo el mundo. Para ello, hemos superado las auditorias que la propia WFTO nos hace periódicamente.
15. COPADE posee la certificación Madera Justa, que verifica el buen manejo y buena gestión de la madera en cuanto a criterios sociales y ambientales establecidos por este estándar. Para lo cual es auditada periódicamente.
16. Lideramos la plataforma de trabajo Madera Justa y trabajamos con las empresas con indicadores objetivamente verificables y cuantificables para medir el avance de los compromisos de los socios en aspectos sociales y ambientales.
17. Nos comprometemos a aplicar criterios de transparencia y buen gobierno y a rendir cuentas a todos los socios/as, donantes, voluntarios/as, consumidores/as y a la población desfavorecida con y para la que trabajamos. Rendir cuentas con información relevante, coherente y consistente respecto a nuestra gestión, decisiones, actuaciones, resultados e impactos obtenidos.
18. Todas las políticas y códigos internos de la entidad relativos a transparencia, buen gobierno, ética, respeto social y protección del medio ambiente están colgados en nuestra página web www.copade.org

Aprobado por
Javier Fernández Director General de COPADE

	CÓDIGO ÉTICO	
	Fecha de elaboración: Julio 2012	Fecha última de revisión: Enero 2019

19. Compromiso institucional de comunicación e información al donante de **aportaciones finalistas**: COPADE adquiere de forma pública y expresa el compromiso de comunicación con las personas físicas, jurídicas y/o instituciones que hagan aportaciones económicas finalistas, del destino y utilización de su aportación. Se considera aportación económica finalista a aquella donación específica que se realiza a la entidad con la voluntad expresa del donante de destinarla a una finalidad concreta (actividad, proyecto o programa concreto, o a la financiación de cualquier gasto específico de mantenimiento, equipos o estructura de COPADE). Para ello, el donante debe comunicar expresamente la finalidad para la que quiere realizar su donación, y la entidad debe aceptarla. COPADE se compromete a proporcionar información al donante sobre la actividad, proyecto o programa apoyado y los resultados obtenidos con la misma, y toda aquella información adicional o requisitos de justificación económica en su caso, que el donante solicite de forma expresa antes de realizar la donación y que COPADE acepte y se comprometa de forma expresa en el momento de aceptar la misma.

Aprobado por
Javier Fernández Director General de COPADE